

Vázquez, número 6 es la de cuatrocientas cuarenta y tres mil ciento ochenta y nueve pesetas, por todos conceptos, cantidad que debe ser incrementada con el interés legal en la forma en ella señalado, sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, los pronunciamos, mandamos y firmamos.—Esteban Samaniego.—Ambrosio López.—Evaristo Mouzo.—Justino Merino.—Francisco Vital.— Con las rúbricas.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el excelentísimo señor Magistrado Ponente don Francisco Vital y Torres en audiencia pública celebrada en el mismo día de su fecha.—Ante mí, José Benítez.—Rubricado.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

ORDEN de 25 de marzo de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 26 de mayo de 1965, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gregorio A. Purroy Orte contra Orden de este Ministerio de fecha 28 de diciembre de 1962.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso contencioso-administrativo promovido por don Gregorio A. Purroy Orte contra resolución de este Ministerio de 28 de diciembre de 1962, dictada en expediente sobre solicitud de nulidad de actuaciones llevadas a cabo sobre inclusión en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa de la casa número 14 de la calle de Magallanes, de Madrid, se ha dictado el 26 de mayo de 1965, por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo entablado a nombre de don Gregorio A. Purroy Orte contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 28 de diciembre de 1962, que no admitió recurso de queja y de nulidad de lo actuado, deducido por el mismo demandante en relación con acuerdo de la Dirección General de Urbanismo de desestimación de alzada de aquél a la inclusión en el Registro de Solares e Inmuebles de edificación forzosa de Madrid, de la finca urbana número 14 de la calle de Magallanes, declaramos que aquella Orden ministerial es conforme a Derecho y por ello válida y subsistente y absolvemos a la Administración Pública de la demanda; sin costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia, con publicación del referido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

ORDEN de 25 de marzo de 1966 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 23 de noviembre de 1965, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Francisca Gómez Alía, don Modesto Bargueño Martín y don Dimas Recuero Moreno contra resolución tácita de este Ministerio confirmatoria de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el recurso contencioso-administrativo promovido por doña Francisca Gómez Alía, don Modesto Bargueño Martín y don Dimas Recuero Moreno, contra desestimación tácita del Ministerio de la Vivienda por la que se incluye en el Registro de Solares una finca urbana, sita en la calle de Las Carolinas, número 19, de esta capital, se ha dictado el 23 de noviembre de 1965, por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que no dando lugar al recurso entablado por doña Francisca Gómez Alía, don Modesto Bargueño Martín y don Dimas Recuero Moreno, contra resolución tácita del Ministerio de la Vivienda, confirmatoria del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 15 de julio de 1959, que ordenó la inclusión en el Registro de Solares de la finca número 19 de la calle de Las Carolinas de esta capital, debemos declarar y declaramos válida y subsistente, por conforme a derecho, la mencionada resolución ministerial tácita en cuanto confirmó el expresado acuerdo municipal; sin especial pronunciamiento en cuanto a costas.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia, con publicación del referido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 25 de marzo de 1966.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 567.—«Producciones Benito Perojo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 23 de julio de 1965 sobre permiso de rodaje y coproducción.

Pleito número 621.—Don Gerardo Martínez García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de diciembre de 1965 sobre Contribuciones Especiales.

Pleito número 17.630.—«Compañía del Tranvía Eléctrico de Avilés, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de diciembre de 1965 sobre concesión de servicio público de transporte de viajeros.

Pleito número 713.—Don Alfonso Libano Pérez-Olibarri contra resolución expe-

didada por el Ministerio de Hacienda en 25 de enero de 1966 sobre impuesto sobre el gasto.

Pleito número 740.—Caja General de Ahorros de la Provincia de Soria contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de enero de 1966 sobre Impuesto de Sociedades.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.589-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 19.045.—Patronato Madrileño «Virgen de la Almudena», Entidad Constructora Benéfica, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de octubre de 1964 sobre indemnización de 214.744,78 pesetas por lesión al derribar una edificación o porche propiedad del recurrente.

Pleito número 19.019.—Don Víctor Fernández Noguera contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de noviembre de 1964 sobre inscripción marca número 397.051, «Acoubedoc».

Pleito número 12.870-71 y 72.—Don Ramón Santoma Casamor contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de octubre de 1962 sobre construcción viviendas rentas limitadas en el término de Hospitalet de Llobregat. Ampliación de las Ordenes del Ministerio de la Vivienda de 15 de octubre de 1962 y 4 de octubre de 1963, al Decreto del citado Departamento número 204, de 28 de enero del pasado año.

Pleito número 18.349.—«Construcciones Pontareas» contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de julio de 1965 sobre sanción.

Pleito número 19.061.—Caja de Ahorros de Santander contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de mar-

zo de 1965 sobre organización Servicios Médicos de Empresa del Instituto Nacional de Previsión.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.576-E.

*

Pleito número 18.979.—«Unión Cooperativa Industriales Farmacéuticos» y otros laboratorios contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de agosto de 1965 sobre regulación y control de especialidades farmacéuticas de actividad especial.

Pleito número 18.934.—Doña Concepción Ortega Valverde contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de octubre de 1965 sobre sanción y cierre de oficina farmacia.

Pleito número 18.926.—«Standard Oil Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de octubre de 1965 sobre concesión registro marcas números 445.704, 445.705, 445.710, 445.811 y 445.712.

Pleito número 18.822.—Doña Pilar López Rosso, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de junio de 1965 sobre afiliación en los regímenes de Seguridad Social.

Pleito número 12.071.—Don Ramón González Monje contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de marzo de 1963 sobre concesión marca número 386.142, «Monsi».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.579-E.

*

Pleito número 266.—«Merk & Co. Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de noviembre de 1964 sobre registro marca número 399.039, «Biredisol».

Pleito número 18.689.—Don Isidro María Andreu Rodamiláns contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de agosto de 1965 sobre sanción.

Pleito número 18.984.—«Cimiento de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de septiembre de 1965 sobre denegación peticiones a efectos de cotización y clasificación obreros.

Pleito número 19.000.—«S. A. Sanllehi» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 9 de junio de 1961 sobre denegación inscripción marca número 354.742, «Descanso».

Pleito número 19.009.—Don Fedlimido Martín Martín contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de octubre de 1965, sobre construcción viviendas renta limitada subvencionadas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.578-E.

*

Pleito número 19.076.—Don Jesús Pardo González contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de julio de 1964 sobre concesión registro rótulo establecimiento número 65.424.

Pleito número 16.260.—«Cía. Ibero Damesa, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 25 de

diciembre de 1963 sobre concesión marca internacional números 264.331 y 264.632, «Fidovac».

Pleito número 19.122.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1965 sobre salarios de calificación del Agente don Pedro Antonio Robles.

Pleito número 19.035.—Don Saturnino Valdecantos Pastor contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 23 de octubre de 1964 sobre ejecución de obras y sanción de 30.000 pesetas.

Pleito número 18.992.—Alfredo C. Alvin Rodríguez-Valdés contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de septiembre de 1965 sobre sanción de 250 pesetas impuesta por la Jefatura de Tráfico.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.577-E.

*

Pleito número 19.166.—«Norex Laboratorios Inc.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1964 sobre marca número 395.160, «Amitone».

Pleito número 142.—Don Benito Vergara Blanco y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1965 sobre reconocimiento y declaración derechos y beneficios como Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Empresa «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.»

Pleito número 19.109.—Don Antonio Garzón Marín contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de octubre de 1965 sobre sanción de 15.000 pesetas.

Pleito número 19.119.—«Compañía Española de Minas de Riotinto, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de noviembre de 1965 sobre denegación revisión precios viviendas renta limitada.

Pleito número 19.178.—«Laboratorios Bago, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1965, sobre marca número 424.770, «Ma Gox».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.588-E.

Secretaría: Sr. Dorao

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo contencioso-administrativo

Pleito número 177.—«Davur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión marca número 400.833, Evidol.

Pleito número 304.—Don Francisco Callejón Delgado contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de noviembre de 1965 sobre realización de obras en la casa número 2 de la calle Arroyo Opañel.

Pleito número 449.—Don César Cort Boti contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda sobre denegación de autorización para ejecutar obras y derribo de pisos.

Pleito número 18.200.—«Hoteles Unidos, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 2 y 9 de julio de 1965 sobre devolución cuotas Seguros Sociales correspondientes a los hoteles Fénix, de Madrid, y Felipe II, de San Lorenzo de El Escorial.

Pleito número 13.458.—«Compañía An. Hilaturas Fabra y Coats» contra resolu-

ción expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de noviembre de 1963 sobre calificación profesional de varias trabajadoras.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.574-E.

*

Pleito número 472.—«Tranvías de Barcelona, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de diciembre de 1965 sobre interpretación de Convenio Colectivo.

Pleito número 19.069.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1965 sobre liquidación cuotas de la Mutualidad Laboral del Carbón.

Pleito número 107.—«Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre caducidad de la marca número 303.796, Mercaptopurina.

Pleito número 121.—«Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de julio de 1965 sobre concesión modelo utilidad número 101.178, por una ampolla para inyectables.

Pleito número 159.—«Zyma, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación marca internacional número 256.128, Varecort.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.573-E.

*

Pleito número 80.—Don José Domínguez García contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 2 de noviembre de 1965 sobre multa por infracción Ley de 2 de septiembre de 1941.

Pleito número 19.105.—«Mariano Montésinos y Cía., S. R. C.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de septiembre de 1965 sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 19.157.—«Agrupación Sardanista de Granollers» contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de abril y 7 de octubre de 1965 sobre denegación de autorización para celebrar determinadas conferencias.

Pleito número 19.208.—Don Paul Manrique Juncal Lerroix contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de septiembre de 1965 sobre multa.

Pleito número 16.600.—Don Cipriano González Caro contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 29 de noviembre de 1964 y 7 de abril de 1965 sobre revalorización de harina.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.582-E.

*

Pleito número 16.626.—«Vicente González Rico e Hijos» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de noviembre de 1964 y 7 de abril de 1965 sobre revalorización existencias de harina.

Pleito número 467.—Don José Martín Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de diciem-

bre de 1965 sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 195.—Don Leonardo Hernando Condado y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de noviembre de 1965 sobre cese de actividades y despido de productores en la Empresa «Maderas Arechederra».

Pleito número 313.—Don José Vázquez López y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de mayo de 1965 sobre deslinde e inclusión en el catálogo de los U. P. del monte «Coba da serpe», del Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes.

Pleito número 313.—Doña Josefa Morales Fernández y otras contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 29 de noviembre de 1965 sobre beneficios de jornada intensiva en la Empresa «Cepansa».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de abril de 1966.—El Secretario Decano.—1.584-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 475.—«Campomanes Hermanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1966 sobre expediente 2.088/65 sobre liquidación Cuotas para Mutualismo Laboral número 1.184/65.

Pleito 429.—«Comansa, Empresa Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de diciembre de 1965 sobre expediente 763/65, por supuesta transgresión de las normas que regulan el trabajo.

Pleito 508.—«La Papelera Española, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de enero de 1966 sobre Norma Obligatoria Cumplimiento.

Pleito número 470.—«Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1966 sobre liquidación cuotas Seguros Sociales.

Pleito número 19.—«Laboratorios Liade, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión registro marca número 402.361, «Ariston».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.575-E.

*

Pleito número 295.—«Tableros Maderas Hijas de Franco Tormo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1965 sobre expediente de clasificación profesional del trabajador don José Ballester Alviach.

Pleito número 258.—«International Harvester Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de noviembre de 1964 sobre denegación registro marca número 388.232, «Pay».

Pleito número 389.—«Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de febrero de 1965 sobre denegación registro patente invención 284.818.

Pleito número 419.—Don José María Fábregas Bonet y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero y 30 de diciembre de 1965 sobre aprobación del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión.

Pleito número 445.—Doña Constanza Garven contra resolución expedida por el

Ministerio de la Vivienda en 29 de enero de 1966 sobre expediente número 93/65 de sanción.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.581-E.

*

Pleito número 563.—«Cía. Española Abast., S. A.», y cinco Sociedades más contra Orden expedida por el Ministerio de Comercio en 27 de diciembre de 1965 sobre indemnización de perjuicios por incumplimiento de contrato.

Pleito número 459.—Don José María San Martín Maritorea y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1965 sobre aprobación del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión.

Pleito número 548.—Don Anselmo Puebla Toledo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de febrero de 1966 sobre expediente 1.719/65 por liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 566.—Don Jorge Gual Vaquer y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de noviembre de 1965 sobre expediente de crisis de trabajo, tramitado a instancia de la «Sociedad General Tranvías Eléctricos Interurbanos de Palma de Mallorca».

Pleito número 370.—«Alter, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre denegación registro marca número 364.937, «Alter».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario Decano.—1.580-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Eugenio Soutelo García-Estos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 23 de noviembre de 1965, que desestimó reclamación formulada contra acuerdo de la Delegación Administrativa de Educación Nacional sobre computación de servicios en el Magisterio Nacional; pleito al que ha correspondido el número general 413 y el 42 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.593-E.

Secretaría: Sr Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

Lorenzo Valls Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 20 de noviembre de 1964 sobre justiprecio de la parcela 30 bis del polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 633 y el 63 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1966.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.590-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Balaña Forts y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 204/1965, de 28 de enero, y sus confirmaciones tácitas, que aprobó la delimitación y cuadro de precios máximos y mínimos del polígono «Pedrosa», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 613 y el 67 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.601-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Federico García Nieto Serrano y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Educación Nacional de 30 de diciembre de 1965, relativa a situación actual de los recurrentes como funcionarios del Instituto Nacional Agropecuario, pleito al que ha correspondido el número general 683 y el 64 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.602-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado

y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Magdalena Casas Prats y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 204/1965, de 28 de enero, y sus confirmaciones tácitas, que aprobó la delimitación y cuadros de precios máximos y mínimos del polígono «Pedrosa», de Hospitalet de Llobregat, pleito al que ha correspondido el número general 586 y el 65 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1966.

Madrid, 28 de marzo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.603-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Dachs Roig y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 204/1965, de 28 de enero, que aprobó la delimitación del polígono «Pedrosa», en Hospitalet de Llobregat, y el cuadro de precios máximos de dicho polígono, pleito al que ha correspondido el número general 602 y el 66 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1966.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.609-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Gómez Tristán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de noviembre y 29 de diciembre de 1965 sobre asignación de residencia, pleito al que han correspondido el número general 585 y el 57 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 12 de marzo de 1966.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.538-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en

el mantenimiento del mismo, que por don Guillermo Navarro Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 29 de diciembre de 1965 que deniega reposición contra la de 5 de noviembre anterior sobre asignación de residencia, pleito al que han correspondido el número general 582 y el 56 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 15 de marzo de 1966.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.599-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bernardo Julián Díaz de Alda y Díaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de 28 de diciembre de 1964, que aprobó e hizo pública la relación de Funcionarios de la Escala Técnica Administrativa del Ministerio de Información y Turismo y contra el recurso de reposición interpuesto con fecha 18 de noviembre de 1965; pleito al que han correspondido el número general 473 y el 49 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de marzo de 1966.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.600-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel y doña Juana Sáenz Lucini se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre resolución del Ministerio de la Vivienda de 27 de agosto de 1964, que aprobó la delimitación y fijó los precios máximos y mínimos del polígono industrial de Jaén y contra la resolución desestimatoria por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra aquélla, pleito al que ha correspondido el número general 685 y el 60 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1966.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.597-E.

Por el presente anuncio se hace saber, conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Timoteo Gallego Ballesteros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de octubre y 28 de diciembre de 1965 sobre haberes pasivos, pleito que al que ha correspondido el número general 682 y el 59 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1966.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.595-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Martín Beurco Zabalbeitia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 17 de noviembre de 1964 y 30 de diciembre de 1965, sobre expropiación y justiprecio del polígono «San Juan de Somorrostro», de Vizcaya, fincas 1 y 1 bis, pleito al que ha correspondido el número general 684 y el 61 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 21 de marzo de 1966.

Madrid, 26 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.596-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Álvarez Prieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 29 de enero de 1966, que denegó al recurrente el derecho al percibo de indemnización por privación de vivienda; pleito al que han correspondido el número general 619 y el 58 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de marzo de 1966.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.604-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Ramón Fernández López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas, desestimando tácitamente por silencio administrativo la de 18 de noviembre de 1964 sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras de «Ampliación de la zona de servicios en el puerto de Burela»; pleito al que han correspondido el número general 605 y el 62 de 1966 de la Secretaría del que suscribe

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 79 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de marzo de 1966.

Madrid, 30 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.605-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de don Modesto Jiménez de los Galanes y Figueroa, contra doña Felisa Garma Amunategui, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar, por primera vez, a pública subasta los bienes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado se ha señalado el día siete de mayo próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bienes que se subastan:

Primer lote.—Apartamiento número 29 o piso sexto derecha de la casa número 113 de la calle de Ayala, de esta capital. Mide la superficie 76 metros 72 decímetros cuadrados, y se distribuye en pequeño vestíbulo, pasillo, comedor, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de aseo con baño. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con el descansillo y caja de escalera, los pisos sexto, centro

e izquierda y patio de inmueble, al que tiene cinco huecos; por la derecha entrando, con la calle de Ayala, a la que tiene tres huecos; por la izquierda, con el piso sexto centro y patio del inmueble, al que tiene un hueco, y por el fondo, con la finca número 115 de la calle de Ayala.

Representa 4 enteros 68 centésimas por 100 de la totalidad del inmueble de que forma parte, y con esta cuota participa en los elementos y gastos comunes del mismo. Tasado en seiscientos trece mil setecientos sesenta pesetas.

Segundo lote.—Apartamiento número 30 o piso sexto centro de la casa número 113 de la calle de Ayala, de esta capital. Mide la superficie 47 metros cuadrados y se distribuye en pequeño vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo con baño. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con descansillo de la escalera y los pisos sexto izquierda y derecha; por la derecha entrando, con el piso sexto derecha y patio del inmueble, al que tiene tres huecos; por la izquierda, con patio del inmueble, al que tiene dos huecos, y piso sexto izquierda, y por el fondo, con otro patio de la finca, al que tiene un hueco.

Representa 2 enteros 86 centésimas por 100 de la totalidad del inmueble de que forma parte, y con esta cuota participa en los elementos y gastos comunes del mismo. Tasado en trescientas setenta y seis mil pesetas.

Tercer lote.—Apartamiento número 31 o piso sexto izquierda de la casa número 113 de la calle de Ayala, de esta capital. Mide la superficie 71 metros 67 decímetros cuadrados, y se distribuye en pequeño vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo con baño. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con el descansillo de la escalera y los pisos sexto derecha y centro; por la derecha entrando, con el piso sexto centro y patio del inmueble, al que tiene dos huecos; por la izquierda, con la calle de Ayala, a la que tiene dos huecos, y por el fondo, con la finca número 111 de la calle de Ayala y patio del inmueble, al que circunda y al que tiene cuatro huecos.

Representa 4 enteros 37 centésimas por 100 de la totalidad del inmueble del que forma parte, y con esta cuota participa en los elementos y gastos comunes del mismo. Tasado en seiscientos cuarenta y cinco mil treinta pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a primero de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Rafael Gimeno Gamarra.—El Secretario (ilegible).—1.765-C.

VALENCIA

Don Angel Querol Giner, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número cuatro de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radican autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bernardo Roca Sella a nombre del Banco de Valencia, por sí y en nombre del Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano contra don Ramón, doña Pilar, doña María, don Antonio y don José Vila Escoto, en reclamación de tres millones cuatrocientas ochenta y una mil cuatrocientas noventa y seis pesetas cincuenta y cuatro céntimos, intereses y costas, en los cuales, por providencia de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, en lotes, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes siguientes:

Financas

Primer lote:

Maquinaria propia de una fábrica de cueros. Tasada en ... 825.000

Segundo lote:

Existencias de una fábrica de pieles, consistente en pieles acabadas y sin acabar, de diferentes clases. Tasadas en ... 269.796

Tercer lote:

Edificio destinado a fábrica de curtidos, con sus ensanches, sito en la villa de Canals, partido Cañamars, de una superficie de mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados, de la que corresponden doscientos ochenta y dos metros a la parte edificada, y ochocientos sesenta y siete metros a los ensanches. Tasado en 1.600.000

Para cuya subasta, que tendrá lugar el día 30 de mayo próximo y hora de las once, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Glorieta), se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta de los bienes que integran expresados lotes, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo de la segunda subasta de los mismos.

Segunda.—Dichos bienes salen sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los bienes muebles se hallan por extenso descritos en autos, los que podrán ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta de los mismos al igual que el bien inmueble.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del inmueble estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta del mismo, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Quinta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, en relación al inmueble, quedarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, a veintinueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Angel Querol.—El Secretario, Evaristo Casado.—1.040-5.

VILLAVICIOSA

Don Jaime Barrio Yglesias, Juez de Primera Instancia de Villaviciosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Natividad Peruyera Obaya, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de fallecimiento de los hermanos José y Florentino Peruyera Obaya, hijos de Agustín y de Robustiana, naturales de Villaviciosa y vecinos que fueron de la misma. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villaviciosa a 12 de febrero de 1966.—El Juez, Jaime Barrio Yglesias.—El Secretario.—1.329-E. y 2.º 11-4-1966